

Acta de defunción

Número 296
 Dolores Colomer Soler de
 Casadesú

En San Lorenzo de la Muga de la
 provincia de Gerona, a la una hora
 de la tarde del día seis
 de Junio de mil ochocientos noventa y cinco;
 ante D. Manuel Casadesú,
 Juez municipal y D. José Docho Soler
 Secretario, compareció D. Federico Casadesú Colomer
 natural de este distrito
 _____ mayor de edad;
 estado civil casado _____; propietario
 _____; domiciliado en el casado "Solera"

tasada copia 22 Montón, 1895
 tasada copia en 30 Mayo 1906

_____; manifestando
 en calidad de hijo que
 D.^a Dolores Colomer de Casadesú
 natural de Solpús de Marçante y seis años de
 edad de
 domiciliada en el del declarante
 falleció a las ocho de las noche
 del día de ayer
 en su propio domicilio
 a consecuencia de un ataque nervioso

según certificación facultativa que presenta para obtener la co-
 rrespondiente licencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y de dicha certificación facul-
 tativa, que queda archivada, el señor Juez municipal dispuso
 que se extendiese la presente acta, consignándose en ella, además
 de lo exuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se
 han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que estaba viuda de José Casadesú de cuyo ma-
 trimonio han quedado siete hijos llamados en
 sucesivamente, Federico, Pilar, Trinidad, Pascuala,
 Blanca, Concepción y Ferrnán.

Que era hijo legítimo de José y Dorcas
hija en suelta o forzada testamentaria

y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de
San Sebastián de Murcia

Fueron testigos presentes D. Juan y D.ña Guisela
vecinos de la D. y vecinos de la presente.

Lida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo erian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y testigos de que certifico

Ramon [Signature]

Pablo [Signature]

Juan [Signature]

Dña Doña [Signature]

